



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la moción N.º 93, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0178, relativa a situación del transporte escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0093]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que de lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 93, subsiguiente a la interpelación 178, relativa a situación del transporte escolar, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, una de las causas que motivó la realización de la interpelación procedente precedente a esta moción fue la situación de los pagos de reconocimiento de indemnización por el enriquecimiento injusto y las quejas que nos habían llegado por parte de uno de los titulares de las líneas adjudicadas que, según nos comentó, llevaban sin cobrar desde septiembre del año pasado. En aquel momento, y antes de presentar ninguna iniciativa, decidimos investigar sobre la cuestión para determinar si se trataba de un caso puntual ocasionado por cualquier problema concreto o si la falta de pago tenía un carácter más estructural o generalizado por parte de la consejería.

Bien, tras ponernos en contacto con los responsables de varias de las líneas de transporte escolar, llegamos a la conclusión de que el problema era una cuestión generalizada, pero circunscrita a una serie de líneas concretas, que son las correspondientes a los innominados, de hecho, como ya comenté la semana pasada, nos llegaron bastantes facturas impagadas de estos y teniendo en cuenta que en esta ocasión el límite legal de pago por parte de la administraciones es de 60 días desde la presentación de la factura, entendimos del todo inaceptable que existieran facturas impagadas con 133 días desde el momento de su emisión y presentamos la interpelación previa a esta moción para denunciar la situación e intentar lo más importante, que se corrigiera. He de reconocer que, tras la interpelación realizada la semana pasada, me consta que el consejero entendió nuestra reclamación y ha empezado a resolver esta situación de forma satisfactoria, y ese es el primer punto, señorías de la moción y espero que estemos todos de acuerdo, efectuar de forma urgente el pago de las facturas pendientes y con el periodo legal de pago concluido, 60 días, referidos al transporte escolar por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.

El segundo punto de nuestra moción considero que es muy importante, ya que al interesarme por los motivos del retraso del pago de las facturas de determinadas rutas se reveló que los procedimientos de contratación de las líneas de transporte escolar no son, digamos lo suficientemente eficientes o ágiles para evitar distorsiones en el mercado, es por ello por lo que solicitamos la realización de un estudio de los procedimientos y estructura administrativa que determinan la selección y contratación de las líneas escolares.

La finalidad de este estudio, señorías, es clara, es que los procedimientos de licitación de las líneas se resuelvan incluso si fuera posible antes del inicio del curso escolar, y que las contrataciones de urgencia o innominados sean excepcionales y no un recurso habitual en la concesión de las líneas por parte de la consejería. Soy consciente de que esto no es fácil porque implica romper parcialmente con la inercia de contratación de las últimas décadas, pero esto no debe ser algo limitante sino todo lo contrario, debe marcarnos un objetivo de mejora, porque cuando lo urgente realmente no es urgente o todo pasa a ser urgente, significa que las cosas no se están realizando del todo bien y que, por tanto, tenemos capacidad de mejora, que es nuestro objetivo mejorar.

Además, como ya recordé la semana pasada, estamos en pleno debate sobre la ley de simplificación administrativa, porque entendemos que es necesario facilitar los trámites entre el ciudadano con la administración, y si estamos de acuerdo en que esta ley es necesaria, en que tenemos que mejorar la eficiencia en relación entre el ciudadano y la administración, también deberíamos estar de acuerdo en buscar la eficiencia en la propia administración y en este caso concreto en lo relacionado con el transporte escolar. Tenemos ejemplos de que esto ha sido posible en otras comunidades, como en Asturias o en La Rioja, y por eso entendemos que es la vía que debe estudiar la consejería para analizar, simplificar y mejorar los procesos internos.

Y en último lugar, y relacionado con la información, solicitábamos garantizar la transparencia en los concursos de adjudicación de las líneas de transporte escolar, recuperando que el procedimiento sea de carácter público. Entendemos que las últimas modificaciones que ha realizado la consejería en el trámite de publicidad de las plicas ofertadas no generan la transparencia en el procedimiento que existía con el anterior Gobierno, es por ello que pedimos que la apertura de las plicas de los sobres a y b, de los procesos de adjudicación, sea de carácter público. No vamos a entrar en si esto debe ser



con carácter presencial, como ocurría antes del COVID o con carácter telemático, como se impuso posteriormente hasta julio de 2023. Entendemos que esto es una cuestión que le debe corresponder al Gobierno. Nuestro compromiso es claro, es exigir la transparencia que existía anteriormente.

Por tanto, señorías, estos tres puntos de la moción buscan un objetivo claro, profundizar en las mejoras de la gestión de una consejería que este año tiene un presupuesto de más de 750 millones de euros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Nos decía el consejero que lo que hoy tratamos y el lunes pasado era un tema menor; no será tan menor para las empresas y trabajadores, estas mismas empresas que llevan desde septiembre sin cobrar sus facturas o los servicios que han realizado. Somos conscientes del esfuerzo diario que hace el personal de la casa, de la Consejería de Educación para sacar adelante la ingente cantidad de contratos y programas. Eso no lo ponemos en duda. Y desde aquí nuestro agradecimiento.

Pero sí que es verdad, le diríamos al señor consejero, que un buen consejero de Educación también está pendiente de situaciones como las que le han relatado aquí el grupo parlamentario VOX y otros grupos.

No es la primera vez que somos conocedores de los problemas con estas empresas y los trabajadores de las empresas de transporte público que colaboran con la consejería de Educación. El debate sobre transporte escolar no es nuevo en este Parlamento y hoy traemos otra cara de la misma manera. La movilidad sostenible no pasa solo por el uso del coche eléctrico ni de las bicis eléctricas, sino por una apuesta decidida por el transporte público en su conjunto en Cantabria. Y en particular para los alumnos y las alumnas de nuestra educación pública.

Y para que ese transporte escolar se produzca, necesitamos de la colaboración con las empresas y los trabajadores del sector. Y estos deben confiar en la Administración y en sus procedimientos para que la maquinaria siga funcionando, de lo contrario fallamos.

Cantabria cuenta con una amplia red de centros educativos, son muchos los alumnos y alumnas que necesitan del transporte escolar ya en su etapa obligatoria como la posobligatoria tan demandada por muchas familias y debatidas en este Parlamento.

En el sentir general de una sociedad del siglo XXI como la de Cantabria está el hecho de que la formación es pieza fundamental para un mejor porvenir de los ciudadanos y ciudadanas y ponente de Cantabria en su conjunto. Es por esto que el gobierno de Cantabria debe adoptar las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas y en las mejores condiciones tengan las facilidades necesarias en materia de transporte.

De tal forma que esté hecho: el transporte escolar y las condiciones del mismo, no genere un problema para que un alumno o una alumna decida continuar con sus estudios. Por ello, la importancia de que las adjudicatarias de este transporte funcionen y realicen sus trabajos con normalidad.

Señores de VOX, compartimos el fondo, pero no las formas. El lunes pasado, el consejero de Educación, en su interpelación, dejó claro el asunto. Es más, hoy sabemos por sus palabras que muchos de esos pagos, de esas facturas, están en procedimiento para ser pagadas o ya lo han hecho.

La realización de un estudio de procedimientos de gestión que hoy nos piden era el propio consejero de Educación el que el lunes pasado decían: que no lo veía necesario y que ya estaban trabajando en ello.

Seguimos defendiendo que las adjudicatarias del transporte público en materia educativa para que nuestros alumnos y alumnas lleguen a sus centros educativos deben darse en las mejores condiciones, que deben ser pagadas esas facturas en el plazo que marca la legislación. Y confiamos absolutamente en los trabajadores y las trabajadoras de la consejería de Educación, que en todo momento hacen el mejor de su trabajo para que salgan adelante todos esos contratos.

Como les digo, nos abstendremos en la misma. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.



LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el transporte escolar es un servicio esencial, imprescindible, que contribuye a la equidad en la educación y garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica tengan acceso a la escuela de manera segura y confiable. Invertir en transportes escolar de calidad es una política clave para garantizar que la educación sea un derecho accesible para todos, sin importar su contexto. Así lo entendió la anterior consejería, dirigida por la Regionalista, Marina Lombó, que puso en marcha para el curso 2021-2022, una iniciativa por la cual 307 alumnos de Bachillerato y FP de núcleos rurales, en riesgo de despoblación, tendrían transporte escolar gratuito. Con esto, la consejera cumplió una promesa electoral de nuestro secretario general, Sr. Revilla, que ni un solo cántabro, cántabro tras culminar la enseñanza obligatoria se encontrara como obstáculo de la falta de transporte para llegar a un instituto. Una reivindicación histórica de la Cantabria rural, que era de justicia para garantizar el acceso a la educación. De hecho, en el curso 2022-2023: 49 municipios se beneficiaron de esta medida. El consejero habló el otro día de que ahora se benefician 16 municipios más. Lo aplaudo.

Dicho esto, no es la primera vez, Sr. Blanco, que usted presenta en esta cámara interpelaciones, mociones o preguntas con respecto al transporte escolar, como antes ha mencionado; lo hizo en septiembre de 2021 y en octubre de 2022. Lógicamente, y es que me sorprende que los problemas que le presentaban a la anterior consejera son los mismos que se presentan ahora. No sé qué dirá el Sr. Aguirre que era tan duro en sus intervenciones con la anterior consejera, a la que achacaban que era muy mala gestión. Cuando resulta que ahora que gobierna su partido se enfrenta con los mismos problemas con el transporte, incluso más.

Pero yendo al asunto. Sr. Blanco, el transporte escolar es un tema muy complejo y bastante difícil de gestionar, y usted lo ha reconocido. Cuando dicen ustedes que a finales de agosto todavía había rutas sin licitar; porque es a veces normal, porque al principio de curso surgen rutas no pedidas y necesarias que hay que cubrir; son rutas nuevas que quedaron desiertas, así como rutas coyunturales que no se sabe si van a ser necesarios, o no, hasta que se cierra la escolarización.

Los problemas se repiten todos los años y las necesidades reales se conocen con suficiente antelación para que así los procesos de adjudicación de las líneas estén contemplados al inicio del curso escolar en las primeras semanas de septiembre, que sería lo lógico.

Dice usted que hay que efectuar de forma urgente el pago de las facturas pendientes y con el periodo legal de pago. Pues estoy totalmente de acuerdo, como no podía ser de otra manera.

Lo que pasa que a veces surgen necesidades que no estaban previstas en los contratos licitados para el transporte. Y esa tramitación supone -que también lo ha dicho- un expediente denominado que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y eso retrasa. Y no es tan fácil como tramitar el pago de la factura. No obstante, nosotros, los Regionalistas estamos de acuerdo que se busque la fórmula de agilizar este procedimiento.

Es más, ya que VOX va a apoyar la Ley de Simplificación y es uno de los supuestos que ustedes no contemplan, aprovecho para decirles que tienen una oportunidad, si meten esto en la Ley de Simplificación, para que los transportistas puedan cobrar de una manera más ágil y rápida.

Estamos de acuerdo en que se agilice el procedimiento y apoyaremos cualquier medida que sirva para mejorar el mismo. Y como le digo, no entiendo que no se haya incluido en la Ley de Simplificación, deberá meterse.

Y con respecto a garantizar la transferencia en los concursos de adjudicación de las líneas de transporte, recuperando que el procedimiento sea de carácter público. Pues lógicamente, cómo no vamos a estar de acuerdo. Los Regionalistas siempre lo apoyaremos y así lo demostramos cuando gobernábamos, que las licitaciones eran bien públicas; que se podían presentar toda la gente cumpliendo los requisitos. Había transferencia en la apertura de los sobres y tanto en la oferta económica como en la oferta técnica. Y pasó a realizarse con carácter privado desde que gobierna el Partido Popular. Y con ello desapareció la transparencia. Por esto, nuestro deseo que retorne a las prácticas que garanticen un procedimiento transparente en las adjudicaciones.

Y vuelvo a nombrarle, Sr. Aguirre, y recuerdo cuando decía usted que la anterior consejera: el oscurantismo. Bendita hemeroteca.

Apoyaremos, por supuesto, la transparencia y las otras medidas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Aguirre.



EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La verdad es que cuando el consejero Silva habla de que el nuestro es un buen sistema educativo; cosa que mi grupo comparte, por supuesto; no es algo casual. Lo hace con el firme convencimiento de que es un esfuerzo compartido, a pesar de los desmemoriados de este hemiciclo. Y un excelente modelo que además se basa en una sólida red de servicios complementarios.

El transporte escolar es un servicio que basa su necesidad precisamente en la vertebración de nuestro sistema educativo. Da servicio a alumnos de los 102 municipios donde en etapas obligatorias como las posobligatorias en las que este gobierno ha pisado el acelerador en esta legislatura. Porque cuando ganamos las elecciones, cuando la presidenta Buruaga ganó las elecciones, dijo: que se acababa la ideología y comenzaba la gestión. Y de eso quiero hablarles hoy: de gestión.

Fijense, de los 86.761 alumnos matriculados en este curso, más de 15.216, 16.200, concretamente, usan el transporte escolar; 1.600 ya en las etapas no obligatorias, en un servicio que ya se ha extendido a 76 de los 102 municipios de Cantabria en las etapas no obligatorias y que todavía lo va a seguir haciendo y gracias al fuerte esfuerzo inversor de este gobierno, 22 millones de euros para este curso son 3,3 millones de euros más en lo que dejó presupuestada la coalición de socialistas y regionalistas, 125.000 euros al día en cada uno de los 175 días lectivos del curso académico.

La semana pasada, el Sr. Blanco hablaba de que la Administración autonómica ha de ser garantista y yo coincido con usted, mi grupo coincide con usted, nunca creo que hemos estado más de acuerdo con su grupo, y eso es lo que está haciendo este Gobierno, garantizar con todos los instrumentos que tiene a su alcance que el objetivo último que es vertebrar nuestro modelo educativo en cada rincón de Cantabria, gracias al transporte escolar sea una realidad; insisto, con todos los instrumentos que con el derecho en la mano tiene a su alcance.

También dijo usted, Sr. Blanco, que no había transparencia en el proceso, y aquí discrepo en cierto modo con usted. Me gustaría que reflexionáramos sobre si se está incumpliendo en algún artículo de la Ley de Contratos, ya les garantizo que no es así.

Pero, en cualquier caso, respecto porque hablar sin tener ni puñetera idea a pesar de que se lleva aquí 25 años, es bastante fácil, Sra. Noceda, pero fíjese, si, si desde el 2003 lleva usted aquí que si, bueno pues desde 2007 da igual, es que, aunque llevara usted aquí tres meses, la carrerilla de simplezas que ha venido usted aquí a decir no tiene nombre.

Pero en cualquier caso Sra. Noceda...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Aguirre, continúe y a ser posible sin faltas de respeto.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Decía, decía que la cartilla de simplistas que he escuchado aquí hoy no es concebible.

En cualquier caso, las mesas de contratación, Sr. Blanco pueden no ser públicas, de hecho, no es que sea absolutamente legal es que cuando se publica la licitación ya se anuncia que esas mesas no serán públicas, no porque lo quiera este Gobierno, sino porque desde que la valoración de ofertas se puede efectuar mediante mecanismos electrónicos, mediante dispositivos electrónicos, se garantiza que nada se abre hasta que finaliza el plazo de presentación. Por tanto, esa esa apertura física en acto público pierde, por tanto, su relevancia.

En cualquier caso, insisto, con este Gobierno el horizonte del transporte escolar es esperanzador, lo anunciaba el consejero la pasada semana se extenderá a 88 municipios de Cantabria, en la próxima legislatura.

Y también quiero insistir en que se utilizan todos los mecanismos legales que este gobierno tiene su alcance para garantizar que todos y cada uno de los alumnos de Cantabria que requieran transporte escolar para su tranquilidad y la de sus familias dispongan de ello.

En cualquier caso, este Gobierno hace muy bien su trabajo, porque las rutas se suelen planificar el primer trimestre del año, pero evidentemente es un aspecto dinámico en tanto en cuanto las necesidades de matriculación, incluso las posibilidades de haber obtenido cambios en las adscripciones, adscripciones que pueden ser múltiples y en varios centros, puede hacer que las necesidades de esas rutas varíen. Por tanto, con la nueva ley en la mano se remiten en el mes de mayo, esas necesidades al departamento de contratación, y claro que no se adjudican hasta octubre, o incluso en los, como ha ocurrido en cursos anteriores, porque además la situación de este último curso es bastante llamativamente similar a la de las anteriores, porque se interponen recursos por algunos de los licitantes en cualquier caso es algo absolutamente normal y nominados los ha habido siempre, y eso corresponde a la necesidad de esta Administración garantista, de desarrollar un servicio con plenas garantías, en tanto en cuanto se resuelven esos recursos.

Por tanto, el empeño de esta Administración es el de seguir prestando ese servicio, un servicio de la mayor calidad en el que todos los sectores implicados se vean ampliamente respaldados, y eso ocurre. Este Gobierno hace muy bien su



trabajo, por tanto, aquí no hay nada que ocultar, absolutamente disposición. Lo dijo el consejero la pasada semana, a mejorarse si hay que mejorar algo en el procedimiento...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...absoluta transparencia- termino presidenta- y se lo decimos con total humildad y la misma honestidad que empleo al decirle, Sr. Blanco, que espero que comparta conmigo en que la principal prioridad de este Parlamento es que este servicio se desarrolló con garantías.

Creo que he dicho más en cinco minutos que lo que muchos portavoces llevan diciendo aquí 25 años, así que espero que se me haya entendido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta iniciativa y también aquellos que se van a abstener para que salga adelante.

Señores populares, entiendo que van a votar a favor de esta iniciativa en aras a esas garantías a las que hacía eco y, por tanto, voy a obviar otras cuestiones.

Y también quiero agradecer la predisposición de la consejería y en esta ocasión de su máximo responsable por afrontar lo que entendemos así una situación puntual que requería una rápida solución, como es el pago de las facturas pendientes y que ya están en marcha.

Evidentemente, esta propuesta, señorías, tiene un trasfondo directamente técnico, de alguna manera, la semana pasada se nos echó en cara que traigamos a debate una cuestión que no estaba en la calle o que no tenía un eminente carácter político, pero esto responde a la convicción de VOX de que gran parte de los procedimientos administrativos actuales tienen que ser mejorados. Esto responde al empeño de VOX en hacer una Administración cada vez más eficiente y, por tanto, es un compromiso que tenemos con los ciudadanos y seguiremos trayendo iniciativas de esta índole.

Esperamos, por tanto, que la aprobación de esta iniciativa sirva para seguir avanzando en esta cuestión, en la cual entendemos que también el resto de la Cámara está de acuerdo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado,

Y vamos a proceder a la votación de la moción número 93.

¿Votos a favor de la misma?

Veintisiete votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Siete abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la moción número 93, por veintisiete votos a favor y siete abstenciones.